

Nota de Prensa

NP_ (2020-04-16)

La Sudeban resuelve mantener medidas administrativas impuestas al Banco Occidental de Descuento Banco Universal C.A.



La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), en cumplimiento de las instrucciones y lineamientos emanados por el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), presidido por el Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, y de acuerdo a la Gaceta Oficial N° 41.857, de fecha 13 de abril de 2020, decide mantener en vigor en los mismos términos y por ciento veinte (120) días hábiles bancarios contados a partir del 15 de abril de 2020, las medidas administrativas en protección y aseguramiento de los fondos de los usuarios venezolanos, impuestas a la sociedad mercantil, Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A; en el pasado mes de octubre del año 2019.

Es importante destacar que, esta medida responde a que los planes de recuperación presentados ante este Ente Supervisor, no reúnen los elementos y acciones necesarias para subsanar la situación detectada que dio origen a la imposición de las medidas administrativas en cuestión, tal como lo dispone el artículo 183 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En tal sentido, la aprobación definitiva del Plan de Recuperación debe estar alineada a las sanas prácticas contables, con especial atención a los ajustes y provisiones tendentes a garantizar la estabilidad de la Institución Bancaria, con el fin de proteger a sus depositantes y usuarios en general; así como, la intención de mantener su operatividad y viabilidad financiera.

De igual manera, el Banco Occidental de Descuento (BOD), mantendrá la continuidad de sus operaciones de forma habitual dando cabal cumplimiento a sus obligaciones de cara a todos sus clientes, usuarios y usuarias dentro del Sector Bancario Nacional, sin más restricciones que las establecidas en la resolución N° 009.20, publicada en la precitada gaceta.

Con la ejecución de estas acciones la Sudeban continúa adoptando las medidas necesarias para garantizar la estabilidad del sistema bancario nacional, de acuerdo a las instrucciones emanadas por el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en aras de preservar los derechos de los ahorristas, depositantes y clientes, así como los intereses de la República.